



5 - - - 410

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

27 ABR 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 45 de 2011 y el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTOS CONPES SOCIAL N° 146 y 149 de 2012 se certificó el valor de las doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector educación, componentes calidad, gratuidad y conectividad.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las de los DOCUMENTOS CONPES SOCIALES mencionados se establecieron diferencias, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 45 de 2011 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del sistema general de participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos" y el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$5.918.156.941), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	5.918.156.941	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.918.156.941	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	5.918.156.941	
1.2.2.1	NACIONALES	5.918.156.941	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación Prestación de servicios CSDF	345.170.941	215
1.2.2.1.4	SGP Sector Educación Calidad - SSDF	5.572.986.000	289

Artículo 2º. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.362.321.535), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	2.362.321.535	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.362.321.535	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	2.362.321.535	
1.2.2.1	NACIONALES	2.362.321.535	
1.2.2.1.4	SGP Sector Educación Calidad CSDF	2.362.321.535	224

Artículo 3º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$5.918.156.941), así:

SECCION 10 - SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:

3.2.01.03	Al tablero	5.572.986.000	289	710084
		345.170.941	215	710084

JP



410

ALCALDIA MUNICIPAL

27 ABR 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

Artículo 4°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.362.321.535), así:

SECCION 10 - SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:

3.2.01.03	Al tablero	2.162.321.535	224	710084
3.22.12.34	Pereira Digital	200.000.000	224	710084

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

27 ABR 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario Jurídico

JORGE HERMAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró/ Proyectó: Rodrigo Gallego G.
Prof. Universitario

*Rodrigo Gallego G.
Prof. Esp.*